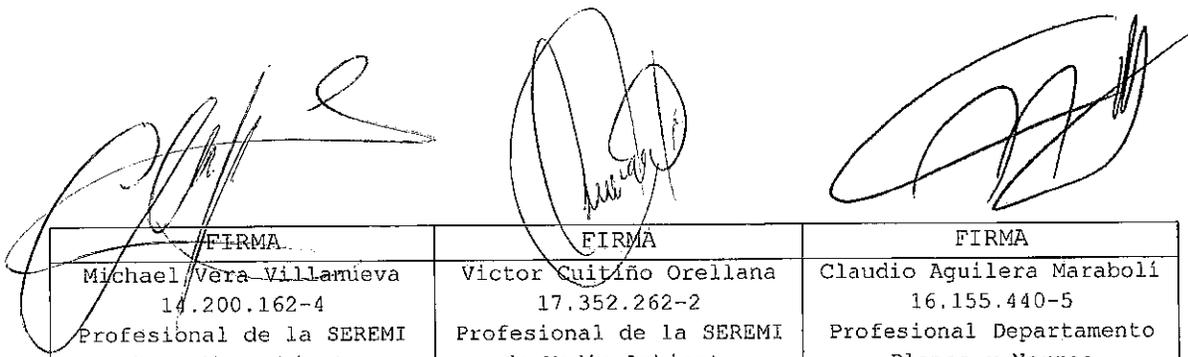




ACTA PROCESO DE POSTULACIÓN

En Chillán a 24 de marzo del 2025, según lo establecido en Resolución Exenta N°16 de 09 de enero de 2024, bases generales de postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del centro - sur de Chile. Según lo establecido en el capítulo 4 "REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA" se señala que "a. Postular desde el sitio web <https://calefactores.mma.gob.cl> o en el lugar que la Seremi del Medio Ambiente determine, tales como municipios u otra institución pública, el cual será debidamente publicado dentro de las 24 horas siguientes a la publicación del acto administrativo correspondiente al llamado a postulación de la región, en el sitio web mencionado y en la Seremi del Medio ambiente. Las postulaciones tanto online como presenciales contarán con el mismo plazo."

Por lo anterior, se informa que durante el periodo de postulación el cual se lleva a cabo tanto de forma online a través de la página <https://calefactores.mma.gob.cl> o presencial en la oficina de la SEREMI de Medio Ambiente de la región del Ñuble ubicada en Vega de Saldias #645 comuna Chillán , de lunes a viernes horario de atención de 09:30 hrs a 13:00 hrs.



FIRMA	FIRMA	FIRMA
Michael Vera Villamieva 14.200.162-4 Profesional de la SEREMI de Medio Ambiente Región de Ñuble	Victor Cuitiño Orellana 17.352.262-2 Profesional de la SEREMI de Medio Ambiente Región de Ñuble	Claudio Aguilera Marabolí 16.155.440-5 Profesional Departamento Planes y Normas Ministerio del Medio Ambiente

- Distribución: - División de Calidad del Aire - Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región Ñuble.
- Página web: <https://calefactores.mma.gob.cl>.